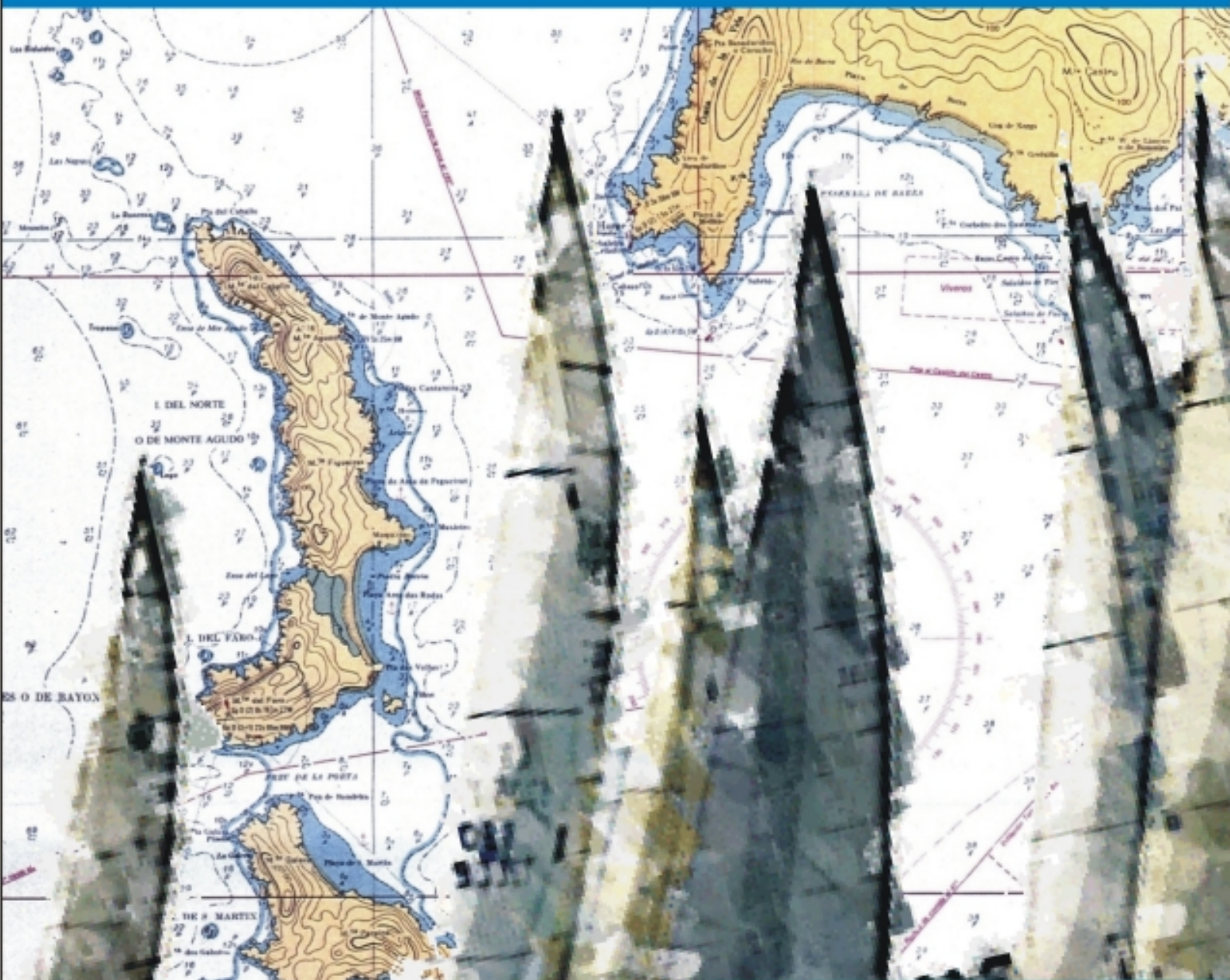


REGATA ILLAS CÍES DE CRUCEIROS

28 de Xullo de 2012



Cruceiros ORC
Cruceiros ata 23'

Instrucciones de Regata



Organización técnica

desmarque
marketing & nautic events s.l.

nauticorodeira.com



REGATA ILLAS CIES DE CRUCEROS

CRUCEROS ORC y CRUCEROS HASTA 23´

Sábado 28 de julio de 2012

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Real Club Náutico Rodeira de Cangas, de acuerdo con el Reglamento Internacional de Regatas de la ISAF organiza esta Regata para Cruceros ORC y Cruceros hasta 23 pies, de acuerdo con las siguientes Instrucciones de Regata:

1.- LUGAR Y FECHA:

Esta Regata se celebrará el día 28 de Julio de 2012 en la Ría de Vigo.

2.- REGLAS:

Para esta regata se aplicarán las Reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la ISAF (2009-2012), Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2.012 (Modificado por Anuncio e Instrucciones de Regata), Sistema de Rating ORC, Sistema de medición IMS, Reglamento de Seguridad de la ISAF para regatas de Categoría 4ª, Reglas especiales de la organización para embarcaciones menores de 23 pies, Instrucciones de Regata y el presente Anuncio de Regata.

3.- CATEGORIA:

A efectos de seguridad, todas las pruebas serán consideradas como de Categ. 4ª de la ORC.

Todos los barcos deberán ir equipados con una radio VHF con Canales 16, 09 y 69 y llevar a bordo la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día y la titulación necesaria del patrón.

4.- PARTICIPACIÓN:

- a) Para **Cruceros ORC**, solamente Cruceros a vela con un solo casco con eslora mayor de 6,70 metros, con Certificado ORC u ORC Club válido para el 2012 y con un GPH menor de 800 seg/milla. En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

La Real Federación Española de Vela hace actualmente un descuento del 50% en la obtención del certificado de rating para el 2012, presentando la Licencia Federativa en vigor del Armador también del año 2012.

A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas, así como situación de algunos barcos en particular según sus características, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamación alguna al respecto.

- b) Para la División Cruceros menores de 23 pies (cruceros pequeños) no hará falta tener el certificado de medición ya que correrán en tiempo real.

Según el número de inscritos se podrán establecer dos grupos según criterio del Comité organizador, como por ejemplo grupo =>22 pies y grupo <22 pies.



Los grupos se expondrán en el TOA 30 minutos antes de la señal de atención. El Comité de Regatas podrá a través VHF, **Canal 69**, informar a los participantes de los grupos en los que regateará cada Uno, antes de la salida.

6.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y ACTOS

6.1 Las Pruebas y actos están programadas como sigue:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 28/07/2012	10:00 a 12:30 horas	Apertura oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones
	13.30 horas	Señal de Atención
	20.30 horas	Entrega de Premios en las Instalaciones del Club (Puerto Deportivo)

7.- RECORRIDO:

Para CRUCEROS ORC:

Si las condiciones meteorológicas son aceptables (A Juicio del Comité de Regata), será :

Salida-baliza de desmarque-Vuelta a Cíes a Br. saliendo por la boca norte de la Ría- Islote Agoeiro Br. – Llegada // Y respetando todas las demás balizas y marcas de entradas y salidas de las Rías - Aproximadamente **18 millas** de Distancia, la cual se dará exactamente después de montar la llegada.

Para CRUCEROS menores 23´: (modifica el indicado en el Anuncio de Regata)

Si las condiciones meteorológicas son aceptables (A Juicio del Comité de Regata), será :

Salida – Baliza de Desmarque – Borneira Er – Subrido Br – Bondaña Br – Tofiño Br - Salgueirón Er – Llegada // Y respetando todas las demás balizas y marcas de entradas y salidas de las Rías - Aproximadamente **13,5 millas** de Distancia, la cual se dará exactamente después de montar la llegada.

Si las condiciones meteorológicas no son idóneas (A juicio del Comité por poca visibilidad, fuerte viento y/o mar, etc..), se podrá realizar un recorrido alternativo, el cual se dará por la radio oficial Canal 69 VHF antes de la salida. De ser posible, este recorrido se consensuaría con los patrones en el puerto antes de hacerse al agua.

8.- COMPENSACION DE TIEMPOS – SISTEMAS DE CLASIFICACION- TIEMPOS LÍMITES

La compensación de tiempos para ORC será por el sistema OSN Offshore y para Cruceros menores de 23´ será en tiempo real.

TIEMPOS LÍMITES

En ORC se calcula para cada barco en función del valor medio de su velocidad en ceñida y popa para 6 nudos de viento $(UP6+D6)/2$ y la longitud real del recorrido de la prueba en millas (M).

$$\text{Tiempo Límite} = (K * ((UP6+D6)/2) * M \text{ (Longitud real del recorrido)})$$

A menos que las Instrucciones de Regata dispongan otra cosa, a fin de controlar el tiempo límite de una prueba, el valor del factor K es de 1.3

Instrucciones de Regata
ILLAS CIES DE CRUCEROS

organización
general:



organización
técnica :



Y para los Cruceros menores de 23´ será el que resulte de tener que hacer una media de 2,4 nudos.

9.- LINEAS DE SALIDA Y BALIZA DE DESMARQUE

El tiempo límite para cruzar la línea de salida después de haberse dado la señal válida, será de 5 minutos. No obstante, en caso de averías ó de fuerza mayor y a juicio del Comité de Regata, éste se reserva el derecho de autorizar a un yate a tomar la línea de salida después de este margen.

La línea de salida quedará formada por la línea recta imaginaria que une el **Barco Comité** que se identificará siempre con una **bandera cuadra AMARILLA** y una **Baliza hinchable Amarilla**.

BALIZA DE DESMARQUE

Si antes o con la señal de atención el Comité de Regatas iza una bandera ROJA o VERDE, significará que después de tomar la salida, habrá que montar por babor (Bandera ROJA) ó estribor (Bandera VERDE) una baliza de desmarque, **hinchable de color Amarillo**, fondeada aprox. a 0,7 Mn a barlovento de la línea de salida. Si no se izase bandera Roja o Verde, significará que no habrá baliza de desmarque.

10.- SISTEMA DE SALIDA

Se empleará la regla 26 del RRV, DE LA SIGUIENTE MANERA

SIGNIFICADO	SEÑAL VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
ATENCIÓN	Bandera "nº 1" del CIS	5
PREPARACIÓN	Bandera "P", "I", "Z" ó NEGRA del CIS izada	4
UN MINUTO	Banderas "P", "I", "Z" ó NEGRA del CIS arriada	1
SALIDA	Bandera Clase arriada	0

Todas las flotas y grupos saldrán juntos.

11.- LA LINEA DE LLEGADA

12.1 La línea de llegada estará determinada entre un mástil o percha a bordo del **barco del Comité** de Regatas y la parte más cercana al recorrido de una **baliza hinchable AMARILLA**. Para este caso, el barco del Comité enarbolará una bandera AZUL. La situación GPS de la llegada se dará por el canal oficial de la Regata una vez fondeada.

12.2 En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada puede mantener su posición usando motor.

12.- PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

El Comité de Regata podrá modificar las presentes Instrucciones, mediante aviso fijado en el TOA, no más tarde de una hora antes de darse la señal de atención de la primera prueba del día.

Es responsabilidad de los participantes el consultar el TOA, tanto antes de hacerse a la mar para tomar las salidas como a la terminación de las pruebas.

13.- PROTESTAS

La bandera que debe exhibirse para poder formalizar una protesta será indefectiblemente la letra "B" del CIS. El plazo para presentar protestas será de 45 minutos a partir de que el barco protestante haya cruzado la línea de llegada, y de 30 minutos después de publicado el orden de llegada en el TOA específicamente para las solicitudes de reparación.

Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2 del RRV respectivamente.

Las protestas y solicitudes de reparación se presentarán por escrito en los impresos al efecto en la Secretaría de Regatas, situada en el Real Club Náutico de Rodeira, dentro del plazo, sin coste alguno, salvo para protestas basadas en la regla 106 y 107 del RTC, (donde también serán 45 minutos de plazo) para la que se fijan unos derechos de:

Plano Vélido: 120,00 €

Flotación, Estabilidad y aparato propulsor: 300.00 €

Casco: 600,00 €

Cualquier reclamación sobre las listas de GPH y Divisiones facilitadas, será de una hora antes de la salida de cada prueba.

Los protestantes y protestados deberán acudir con sus respectivos testigos y demás elementos de prueba de que intente valerse. Si alguna parte no acudiera, el Jurado podrá resolver como creyese conveniente de acuerdo con la Regla 63 del RRV. Todas las resoluciones del Jurado podrán apelarse ante la Autoridad Nacional Española.

Las protestas se verán en la Secretaría de Regatas de acuerdo con el horario que exponga el Comité de Protestas en el TOA.

14.- DECLARACION.

Todo barco que se retire, deberá comunicarlo obligatoriamente y por el medio que le sea posible (radio ó al teléfono móvil del Comité de Regata) a la mayor brevedad, bien para indicarle su decisión, ó bien para solicitar ayuda si procediese. No será obligatorio presentar declaración de llegada.

15.- COMUNICACIONES

Teléfono Comité de Regata: 607 698 414 - Base Tierra: 608 823 036 ;

Radio: Canal 69 VHF

16.- INSTRUCCIONES ORALES

Podrán darse instrucciones orales por parte del Comité de Regata.

17.- RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD- INSTRUCCIONES DE CAPITANÍA MARÍTIMA

De acuerdo con lo previsto en la Regla fundamental del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada yate, decidir si toma o no la salida o si continúa en la prueba.

La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, Capítulo segundo, punto 7, dice textualmente:

“Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirán las pruebas, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.”

18.- PUBLICIDAD EN LOS BARCOS

Las embarcaciones participantes podrán llevar expuesta su propia publicidad, siempre y cuando cumplan la Reglamentación 20 de la ISAF. En este caso, deberán presentar con la inscripción correspondiente, justificante del abono de las tasas de dicha publicidad en la FGV ó RFEV y en caso negativo, podrán ser no clasificados en tanto no presenten dicho justificante.

19.- RESPONSABILIDAD

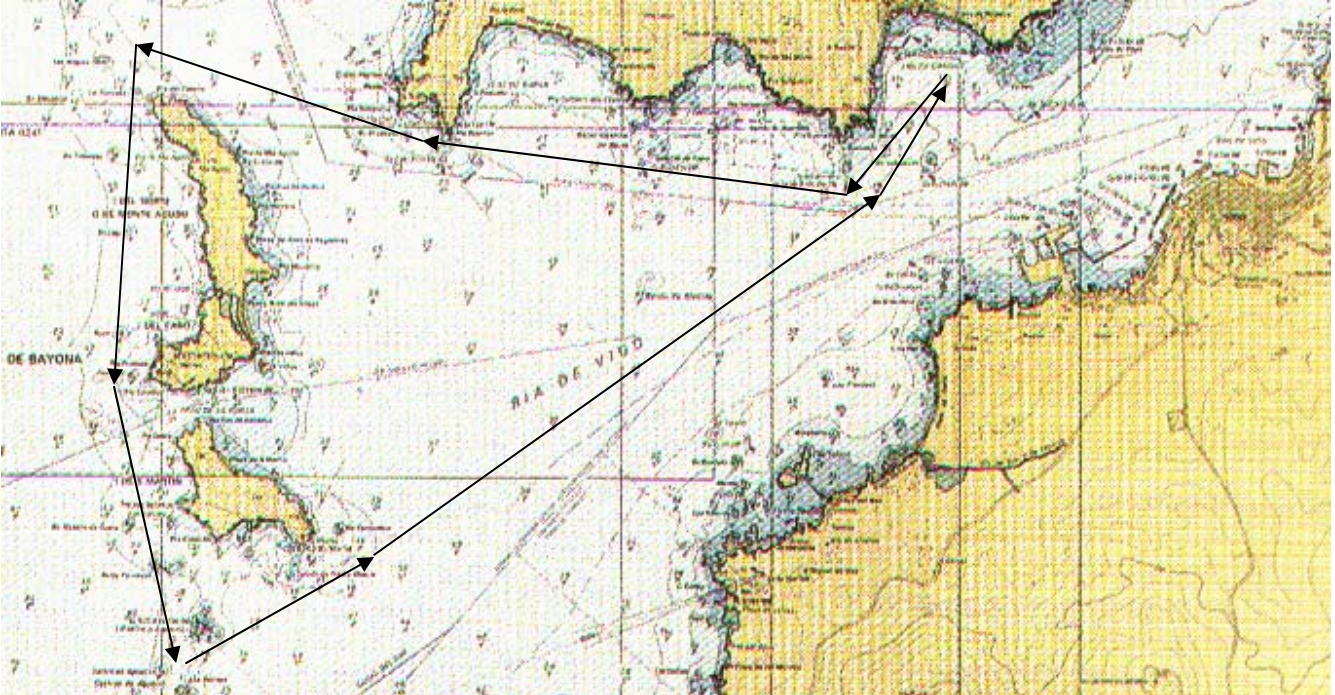
Ninguna de las entidades o personas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras de la Regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, incidentes, daños ó pérdidas, personales o materiales, que puedan acaecer a los participantes o cualquier parte vinculada a los mismos, antes, durante y después de la Regata.

20.- PREMIOS

La relación de premios se expondrá en el TOA antes de la salida

Cangas, Julio de 2012
EL COMITÉ ORGANIZADOR.

Recorrido Oficial para ORC en condiciones benignas: salida inmediaciones Cangas – Islas Ciés e Islote Agoeiro por Br – Llegada en inmediaciones de Cangas, y respetando todas las demás balizas de entradas y salidas de las Rías.



Recorrido Oficial para Cruceros Menores de 23´ en condiciones benignas: salida inmediaciones Cangas – Borneira Er – Subrido Br – Bondaña Br – Tofiño Br – Salgueirón Er – llegada en las inmediaciones de Cangas y respetando todas las demás balizas de entradas y salidas de las Rías.

